



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, a pedido de los señores Legisladores Nidia POVEDANO; Jorge DOUGLAS PRICE; Daniel AGOSTINO; Ernesto EPIFANIO; Enrique EUGUI; Jorge CARRASCO; Angel Cayetano ARIAS y César Olaf JENSEN, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5. de la Constitución Provincial y artículo 76 del Reglamento Interno de esta Legislatura (Resolución No. 9/88) se sirva informar lo siguiente:

- Sobre si en las áreas de registro y control de personal del Poder Ejecutivo se han recibido solicitudes de información sobre ciudadanos rionegrinos remitidas por las autoridades de Radio Nacional, índole y características de las mismas y su opinión sobre si pueden considerarse como maniobras persecutorias de las autoridades requirentes en relación a las personas que en ellas se aludiese.-

VIEDMA, 25 de marzo de 1990.-